

INFORME DE SECRETARIA: Hoy 11 de agosto de 2020 paso a Despacho de la señora Juez los anteriores documentos.

Durante los días comprendidos entre el 16 de marzo y el 30 de junio de 2020 no corrieron términos a causa de las decisiones tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura, a raíz de la pandemia generada por el covid-19.

DIANA ESTEFANÍA GALLEGO TORRES
Secretaria

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 2020-101
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADA: LUZ AMPARO CASTRO GIRALDO

Los oficios procedentes de Bancompartir y Bancamía se ponen en conocimiento de la parte actora para los fines legales.

Pese a que aún no se ha obtenido respuesta de todos los establecimientos bancarios, el apoderado del demandante puede adelantar los trámites de notificación a la demandada a través de los correos electrónicos indicados en el escrito de demanda, por autorización del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE



**VALENTINA SANZ MEJÍA
JUEZ**

